

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCG / PPM / DVL / SLS / HSI / ADRM / mab



DECRETO EXENTO: Nro. 2893 /  
CAUQUENES,

22 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco los productos solicitados a través de Memos de la Unidad de Movilización N°949,950,951,952 y 953, el que se encuentra autorizado por el jefe del Servicio de Educación.
- Solicitud orden de compra N°256 del Departamento de Educación, detallada y firmada por la Jefa de Administración y Finanzas DAEM.
- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la orden de compra de 3995-396-CM23 por un monto total de \$4.500.000.- con cargo a la Subvención General.
- Que, de acuerdo a lo revisado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades sería Copec S.A
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la compra de **BENCINA 97 OCTANOS PARA CHEVROLET CORSA PLACA PATENTE TJ-1665, BENCINA 95 OCTANOS PARA VOLKSWAGEN TIGUAN PLACA PATENTE JXLY-69 y DE DIÉSEL PARA VEHÍCULOS PLACA PATENTE CBHT-85, LYJW-96 Y CDCV-94, TODOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE MOVILIZACIÓN DAEM. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL** a través del convenio marco al proveedor:

➤ **COPEC S.A, RUT: 99.520.000-7 por un monto de \$4.500.000.- ( impuesto incluido)**

2° **PROCEDASE**, a enviar la orden respectiva en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

3° **IMPÚTESE**, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-03-001-001(40) del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023v .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Adquisiciones

11/15/23